

EL PODER DE LA VERDAD

**RENDICIÓN DE CUENTAS
2020-2023**

*Secretaría de Participación
Ciudadana.*



Rendición Pública de Cuentas


Aquí todo florece



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



✓ **Fortalecimiento organizaciones sociales y comunitarias.**

✓ **Promoción y profundización de la democracia.**

✓ **Innovación para la participación.**

✓ **Formación Ciudadana.**

✓ **Presupuesto Participativo.**

Nuestra inversión

*Datos cuatrienio suministrados por Planeación SPC

**EL PODER
DE LA
VERDAD**

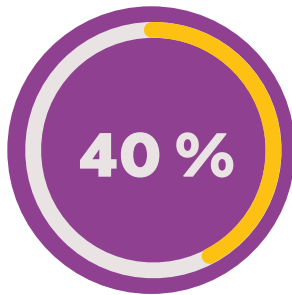
RENDICIÓN DE CUENTAS
2020-2023



60%

\$ 103.306.303.028

Recurso
Ordinario



40%

\$69.466.495.867

Presupuesto
Participativo



100%

\$172.772.798.895

Total
general

Medellín
Aquí todo florece


Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Fortalecimiento organizaciones sociales y comunitarias

- Para la asistencia técnica integral, más de

3.500
organizaciones
caracterizadas

1.291
organizaciones
y redes sociales
fortalecidas

- Formamos en la Escuela Comunal

5.636 líderes,
líderesas y dignatarios

De 442 Juntas de Acción Comunal.

- Acompañamos la conformación de

66 mesas temáticas
por enfoque diferencial.

18 redes de
organizaciones sociales

**EL PODER
DE LA
VERDAD**

RENDICIÓN DE CUENTAS
2020-2023

Medellín
Aquí todo florece


Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Fortalecimiento organizaciones sociales y comunitarias

- **442** Dignatarios de organizaciones recibieron la **Tarjeta Cívica Comunal**

- **102** docentes de **92 Instituciones Educativas** se vincularon a través de la **Cátedra Comunal**.

- Gestionamos la operatividad de:

19

Centros de Desarrollo Social

59

Telecentros comunitarios

214

Sedes sociales

Garantizando la infraestructura para la participación ciudadana.

Medellín
Aquí todo florece



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**EL PODER
DE LA
VERDAD**

RENDICIÓN DE CUENTAS
2020-2023





Promoción y profundización de la democracia

- **147** ediles y edilas

de las 21 Juntas Administradoras Locales JAL,
Reciben pago de honorarios, apoyo técnico y material.

- **1.223**

Organizaciones, instancias e iniciativas urbanas y rurales
fortalecidas en control social y la gestión transparente.

— Creamos e impulsamos la **Oficina de la Mujer
Lideresa y el Protocolo de Atención para la
Violencia Política.**

- **186** Nuevas expresiones
ciudadanas movilizadas.

Promoción y profundización de la democracia

- Formulamos y pusimos en marcha la **Política Pública y el Sistema Distrital de Participación Ciudadana.**

- Más de **50 jornadas de Rendición Pública de Cuentas.**

Sobre la ejecución de los proyectos financiados con recursos del Presupuesto Participativo.

- Fortalecimos la Gobernanza con **36 Encuentros “Yo construyo mi Medellín Futuro”**

- Más de **603 mil ciudadanos.**

decidieron el destino de

\$967 mil millones

De pesos de presupuesto participativo para el desarrollo local.

- Promovimos la elección y posterior posesión de:

1.024 líderes comunitarios

pertenecientes a 21 Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación.

89.221 participantes

714 encuentros sectoriales realizados.



Programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo

- Techo presupuestal

\$876.014.737

año 2020

\$11.507.741.663 ↑

año 2021

\$24.906.271.649 ↑

año 2022

\$32.176.467.818 ↑

año 2023

Total: \$69.466.495.867

*Fuente: georreferenciación de la información.



Innovación social para la participación

- Realizamos la **Cuarta medición del Índice de Calidad de la Participación** para el Distrito con los subíndices de **género y juventud**.
- **89** Planes de Transformación Barrial con alternativas de solución a problemáticas locales, formulados.
- Diseñamos e iniciamos la implementación, el **Hub de Innovación Social** Plataforma de participación orientada a la generación de territorios inteligentes, con sus módulos **Medellín Decide, Territorio Web y Democracia Inteligente**.
- **35** alianzas públicas, privadas y comunitarias suscritas.



Formación Ciudadana

- Más de

20.000 niñas, niños y jóvenes

de **1.200** grupos formados a través de las Escuelas Democráticas de Participación.

Vinculados a **84** escenarios de participación incidente, donde **75** Organizaciones madrinas acompañaron el proceso.

- **81** Participantes en la implementación de la Escuela Incluyente para población sorda.

- Tercer lugar a nivel nacional entre

más 700 iniciativas sobre Participación,

con la estrategia de Escuelas de Formación.

**EL PODER
DE LA
VERDAD**

**RENDICIÓN DE CUENTAS
2020-2023**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



**SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL
INFORME PARA RENDICION DE CUENTAS PERIODO 2020-2024
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

1. Mínimo Vital de Agua Potable

Es la cantidad mínima de agua potable que cada persona consume para atender sus necesidades básicas, este beneficio está representado en 2,5 m³/habitante/mes es decir en 2.500 litros de agua potable suministrado por persona al mes gracias al Programa Mínimo Vital de Agua Potable de la Alcaldía de Medellín.

Según la Organización Mundial de la Salud el consumo mínimo para la satisfacción de las necesidades básicas está representado en:

- Aseo personal 500 Litros
- Preparación de alimentos y consumo líquido 500 Litros
- Lavado ropa 667 Litros
- Aseo hogar 833 Litros
- Total 2.500 Litros

Para identificar la población más vulnerable, el programa se vale de un instrumento diseñado a nivel nacional como es la encuesta del Sisben III, en la que con 90 variables, asigna a los hogares un puntaje que va de 0,1 a 100, clasificando con los puntajes más bajos a la población más vulnerable y a la población desplazada certificada por la Unidad de Atención al Desplazado (UAO), se está trabajando en la nueva reglamentación para migrar la focalización del programa a la nueva clasificación dada en el Sisben IV.

Actualmente se auspician 53.582 hogares, compuestos por 265570 personas, ubicados en Medellín y sus 5 corregimientos.

1.1. Requisitos

- Tener un puntaje SISBEN de hasta de 47,99, versión tres, encuestado en Medellín, y/o ser desplazado.
- Contar con una conexión legal a los servicios públicos.
- Estar al día con la cuenta de servicios de acueducto y alcantarillado.

Hogares Beneficiados



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Año	Hogares beneficiados	Personas beneficiadas
2009	7.179	39.436
2010	19.629	96.925
2011	33.023	143.844
2012	19.970	111.990
2013	26.418	148.630
2014	33.305	176.059
2015	39.043	187.966
2016	44.217	224.124
2017	46.694	243.890
2018	50.806	257.035
2019	53.699	268.964
2020	54.181	271.293
2021	53.546	268.083
2022	52.303	260.543
2023	53.582	265570

1.2. Beneficios económicos:

- Disminuyen los retrasos en el pago de facturas y periodos de suspensión del servicio.
- Posibilidad de inversión en otras actividades indispensables para la dignidad humana.
- Hogares que han asumido una cultura del ahorro con el dinero que les cubre el auspicio.
- Motivación en la cultura de pago para no perder el auspicio.

1.3. Beneficios sociales:

- Aumenta la calidad de vida de las familias.
- Disminuyen los riesgos de enfermedad asociadas a la mala calidad y/o ausencia del agua.
- Garantía de inclusión social al ser beneficiarios de un programa institucional.
- Cobertura a toda la familia.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Medellín es pionera en el país mediante este auspicio ha dado cumplimiento a las resoluciones de la ONU sobre el Derecho Humano al Agua.
- Conciencia de la necesidad de hacer usos racionales y eficientes de los servicios públicos.

A continuación se presenta el seguimiento con corte a junio 30 de 2023 del indicador **4.2.1.4 Personas que reciben el auspicio del Mínimo Vital de Agua Potable** el cual se encuentra en nuestro Plan de Desarrollo, Línea 4 Ecociudad, Programa 4.2.1 Ahorro, consumo racional y gestión de servicios públicos:

Cód Ind	Nombre Indicador	Unidad	Meta Plan	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Meta 2023	Logro Acumulado año 2023	%Cumplimiento meta 2023
4.2.1.4	Personas que reciben el auspicio del Mínimo Vital de Agua Potable	Número	268.964	271.293	268.083	260.543	268.964	265.570	98,7%

Se espera que para finales del año 2023 se alcance un logro que permita dar cumplimiento a la meta propuesta.

2. Alumbrado público

Es un servicio público no domiciliario con el que se proporciona iluminación a espacios públicos, bienes de uso público y de circulación, de tránsito vehicular o peatonal; dentro de un perímetro, urbano y rural de un municipio o un distrito. Para prestar el servicio de alumbrado público, además del suministro de energía, se requiere ejecutar las actividades de administración, operación, mantenimiento, modernización, reposición y expansión del sistema.

La modernización del alumbrado es un programa que pretende modernizar el Sistema de iluminación de las vías y espacios públicos del municipio de Medellín, con el fin de generar un ahorro energético de casi el 40%, así como también promover la capacidad de articular dicho sistema con las nuevas tecnologías que funcionan como plataforma de la Smart City que se viene gestando para operar otros servicios.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

2.1. Los beneficios:

- Avance tecnológico con el cambio de tecnología LED• Ahorro de energía y eficiencia
- Mejor aprovechamiento de los espacios al mejorar la temperatura de color.
- Mejoramiento en sectores con deficiencia de iluminación.

De acuerdo a la meta planteada en el Plan de Desarrollo de 140.000 luminarias modernizadas, se han instalado 122.528 luminarias LED a la fecha, lo que corresponde a un avance en ejecución del 82.6%. De otro lado las luminarias recibidas a satisfacción son 31.017 y se encuentran en el sistema georreferenciado del alumbrado público de Medellín.

Presentamos el seguimiento con corte a junio 30 de 2023 del indicador **4.2.1.5 Luminarias LED en el sistema de alumbrado público e iluminación ornamental del Municipio** el cual se encuentra en nuestro Plan de Desarrollo, Línea 4 Ecociudad, Programa 4.2.1 Ahorro, consumo racional y gestión de servicios públicos:

Cód Ind	Nombre Indicador	Unidad	Meta Plan	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Meta 2023	Logro Acumulado año 2023	%Cumplimiento meta 2023
4.2.1.5	Luminarias LED en el sistema de alumbrado público e iluminación ornamental del Municipio	Número	140.000	2.498	18.386	26.674	140.000	31.017	22,2%

Se espera que al 31 de diciembre de 2023 se tengan instaladas las 140000 luminarias y se avance considerablemente en el número de luminarias recibidas a satisfacción por el Distrito de Medellín.

3. Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

El Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos (FSRI), es creado por la Ley 142 de 1994 y busca canalizar los recursos destinados a sufragar los subsidios para que personas de menores ingresos puedan pagar los servicios públicos domiciliarios. Para ello los suscriptores de los estratos 5, 6 y los usos Industriales y Comerciales contribuyen aportando un porcentaje de más en el pago de los servicios públicos, los recursos de las contribuciones son usados para el pago de los subsidios que el FSRI otorga a los estratos 1, 2 y 3.

Para el Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, el Fondo de Solidaridad FSRI, fue creado en el año 2003 mediante el Acuerdo municipal 042. Los porcentajes de subsidios y aportes solidarios fueron definidos por el Acuerdo 068 de 2022.

El FSRI, otorga subsidios a los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de los estratos 1, 2 y 3, como se detalla a continuación:

Acueducto:

Servicio	Estrato	Porcentaje de Subsidio	Cantidad de Viviendas	Inversión Promedio Mensual	Valor Promedio Subsidio por vivienda
Acueducto	1	60%	84.976	\$ 1.068.253.623,01	\$ 12.571,24
	2	40%	262.357	\$ 3.288.730.195,31	\$ 12.535,32
	3	12,50%	252.163	\$ 3.150.845.717,93	\$ 12.495,27
	Total Inversión			\$ 7.507.829.536,25	

Alcantarillado:

Servicio	Estrato	Porcentaje de Subsidio	Cantidad de Viviendas	Inversión Promedio Mensual	Valor Promedio Subsidio por vivienda
Alcantarillado	1	60%	80.616	\$ 808.314.490,07	\$ 10.026,73
	2	40%	241.892	\$ 2.425.948.372,49	\$ 10.029,06
	3	12,50%	247.684	\$ 2.483.400.578,36	\$ 10.026,49
	Total Inversión			\$ 5.717.663.440,92	





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Aseo:

Servicio	Estrato	Porcentaje de Subsidio	Cantidad de Viviendas	Inversión Promedio Mensual	Valor Promedio Subsidio por vivienda
ASEO	1	55%	80.616	\$ 654.716.680,27	\$ 8.121,42
	2	40%	241.892	\$ 1.964.507.383,45	\$ 8.121,42
	3	15%	247.684	\$ 2.011.546.668,61	\$ 8.121,42
	Total Inversión			\$ 4.630.770.732,33	

El Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos, otorga subsidios por un valor de \$ 214,275,164,514 y mensualmente se entregan de la siguiente forma:

Promedio Mensual: Total que destina el Distrito para subsidios del FSRI	Promedio Subsidio de Acueducto	Promedio Subsidios Alcantarillado	Promedio Subsidios Aseo	Total Beneficios
\$ 214.275.164.514,00	599.496	569.555	570.192	1.739.243

Para las vigencias 2020-2022 y lo que llevamos de 2023 el comportamiento del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos, fue el siguiente:

Vigencia	Valor	Promedio Mensual	Promedio de Viviendas que Reciben Subsidio	Observaciones
2020	162.346.768.600,01	\$ 13.528.897.383	582.715	
2021	182.257.964.099,51	\$ 15.188.163.674,96	583.397	
2022	186.013.603.013,00	\$ 15.501.133.584,42	596.879	
2023	246.460.976.746,05	\$ 20.538.414.728,84	607.862	Cifra estimada para el 2023
Total	614.732.543.858,56			

Presentamos el seguimiento con corte a junio 30 de 2023 de los indicadores **4.2.1.6 Subsidios mensuales de acueducto entregados en el marco del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos**, **4.2.1.7 Subsidios mensuales de alcantarillado entregados en el marco del Fondo de**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Solidaridad y Redistribución de Ingresos, 4.2.1.8 Subsidios mensuales de aseo entregados en el marco del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos los cuales se encuentran en nuestro Plan de Desarrollo, Línea 4 Ecociudad, Programa 4.2.1 Ahorro, consumo racional y gestión de servicios públicos:

Cód Ind	Nombre Indicador	Unidad	Meta Plan	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Meta 2023	Logro Acumulado año 2023	%Cumplimiento meta 2023
4.2.1.6	Subsidios mensuales de acueducto entregados en el marco del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	Número	628.236	578.765	591.470	598.060	628.236	605.468	96,4%
4.2.1.7	Subsidios mensuales de alcantarillado entregados en el marco del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	Número	590.066	548.184	561.315	568.714	590.066	576.436	97,7%
4.2.1.8	Subsidios mensuales de aseo entregados en el marco del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	Número	657.151	619.580	634.580	652.644	657.151	662.830	100,9%



4. Agua Potable y Saneamiento Básico

En la presente vigencia se están ejecutando los siguientes proyectos que tienen como objetivo aumentar la cobertura y garantizar la continuidad y calidad de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en la zona rural del Distrito de Medellín:

4.1. Nombre del proyecto:

Construcción de sistemas de acueducto y saneamiento básico en la Vereda La Verde, San Antonio de Prado

Alcance General del Proyecto:

El alcance comprende dos (2) componentes, el primero es la construcción del acueducto y saneamiento básico en el sector Rieles, y el segundo es la construcción de acueducto, alcantarillado y sistemas sépticos en el sector Las Camelias; ambos en la vereda La Verde del corregimiento San Antonio de Prado.

Nombre del contratista: MAMUT DE ACERO Y CONCRETOS SAS contrato 4600094779 de 2022

Fecha de inicio: 4 de octubre de 2022

Fecha de finalización 18 de octubre de 2023

VALOR TOTAL OBRA:	\$	5.213.249.403
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA:	\$	755.891.084
VALOR DISEÑOS:	\$	97.058.484



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

VALOR TOTAL PROYECTO:	\$	6.066.198.971
------------------------------	-----------	----------------------

BENEFICIARIOS:	NUEVOS	MEJORAMIENTO
ACUEDUCTO:	358	0
ALCANTARILLADO:	125	0
POZOS:	8	3

Veredas Beneficiadas: Vereda La Verde, sectores Los Rieles y Las Camelias en San Antonio de Prado.

Número de Empleos Generados: 91 trabajadores, personal de la zona 29, mujeres contratadas 10.

4.2. Nombre del Proyecto:

Construcción de la ampliación de alcantarillado de la Vereda Montañita, sector el Chorizo, corregimiento San Antonio de Prado.

Alcance General del Proyecto:

El alcance comprende la construcción de una red de alcantarillado para ampliar la cobertura del servicio de alcantarillado en la Vereda Montañita del corregimiento de San Antonio de Prado, la optimización de la planta de tratamiento de aguas residuales existente y la construcción de una caseta de operación, para cumplir con la normatividad vigente.

Nombre del Contratista: CONSORCIO PAPO 7 (Guinco 60% - Sotarco 40 %) contrato 4600095102 de 2022.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Fecha de Inicio: 4 de octubre de 2022
Fecha de Terminación: 3 de junio de 2023

VALOR TOTAL OBRA:	\$	4.258.350.848
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA:	\$	558.039.804
VALOR DISEÑOS:	\$	250.288.202
VALOR TOTAL PROYECTO:	\$	5.066.678.854

BENEFICIARIOS:	NUEVOS	MEJORAMIENTO
ACUEDUCTO:	0	0
ALCANTARILLADO:	160	61
POZOS:	10	0

Veredas Beneficiadas: Vereda Montañita, sector El Chorizo en San Antonio de Prado.

Número de Empleos Generados: 10 trabajadores, Personal de la zona 2, mujeres contratadas 8



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

4.3. **Nombre del Proyecto:** Construcción de redes de alcantarillado en la vereda La Florida, San Antonio de Prado.

Alcance General del Proyecto: El alcance comprende la construcción del sistema de alcantarillado de la vereda La Florida, del corregimiento de San Antonio de Prado.

Nombre del Contratista: CONSORCIO PITA 7 contrato 4600095815 de 2022

Fecha de Inicio: 01 de marzo de 2023

Fecha de Terminación: 10 de diciembre de 2023

VALOR TOTAL OBRA:	\$	2.769.049.559
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA:	\$	702.715.749
VALOR DISEÑOS:	\$	148.889.816
VALOR TOTAL PROYECTO:	\$	3.620.655.124

BENEFICIARIOS:	NUEVOS	MEJORAMIENTO
ACUEDUCTO:	0	0
ALCANTARILLADO:	186	0
POZOS:	0	0

Veredas Beneficiadas: Vereda La Florida, corregimiento San Antonio de Prado.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Número de Empleos Generados: 34 trabajadores, Personal contratado de la zona 9 (6 mujeres 3 hombres).

4.4. Nombre del Proyecto:

Construcción de planta de tratamiento de agua potable Acueducto San José y obras complementarias- San Antonio de Prado

Alcance General del Proyecto:

El alcance del objeto comprende la construcción de un tramo de red de aducción, nuevo desarenador, la construcción de una nueva planta de tratamiento de agua potable con el respectivo almacenamiento, un sistema de bombeo, redes de distribución y obras de contención; en la vereda San José del corregimiento San Antonio de Prado.

Nombre del Contratista: CONSORCIO PTAP SAN JOSE contrato 4600096265 de 2022

Fecha de Inicio: 20 de febrero de 2023

Fecha de Terminación: 19 de agosto de 2023

VALOR TOTAL OBRA:	\$	4.508.104.735
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA:	\$	498.455.699
VALOR DISEÑOS:	\$	525.622.750
VALOR TOTAL PROYECTO:	\$	5.532.183.184

BENEFICIARIOS: NUEVOS MEJORAMIENTO

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ACUEDUCTO:	0	180
ALCANTARILLADO:	0	0
POZOS:	0	0

Veredas Beneficiadas: Vereda San Jose, corregimiento San Antonio de Prado.

Número de Empleos Generados: 36 trabajadores, personal contratado de la zona 10 trabajadores, 5 mujeres contratadas.

4.5. Proyectos en Proceso Precontractual:

Actualmente se encuentran en fase precontractual las siguientes obras, las cuales deberán ser culminadas a finales de la presente vigencia:

- Ampliación de redes de distribución del Acueducto Piedras Blancas – Santa Elena:
- Optimización del Acueducto Multiveredal Palmitas La China y ampliación de cobertura hacia las veredas Volcana y Aldea Parte Baja:
- Optimización de la planta de tratamiento de aguas residuales de la Vereda El Llano – San Cristóbal.
- Optimización del Acueducto El Hato (construcción nueva aducción, modernización de redes eléctricas en la PTAP).

Presentamos el seguimiento con corte a junio 30 de 2023 de los indicadores **4.2.1.2 Viviendas nuevas conectadas a soluciones de suministro de agua potable, con énfasis en la ruralidad** y **4.2.1.3 Viviendas nuevas conectadas a soluciones de saneamiento, con énfasis en la ruralidad** los cuales se encuentran en nuestro Plan de Desarrollo, Línea 4 Ecociudad, Programa 4.2.1 Ahorro, consumo racional y gestión de servicios públicos:



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Cód Ind	Nombre Indicador	Unidad	Meta Plan	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Meta 2023	Logro Acumulado año 2023	%Cumplimiento o meta 2023
4.2.1.2	Viviendas nuevas conectadas a soluciones de suministro de agua potable, con énfasis en la ruralidad	Número	2.500	624	405	960	511	286	56,0%
4.2.1.3	Viviendas nuevas conectadas a soluciones de saneamiento, con énfasis en la ruralidad	Número	2.500	174	80	32	2.214	3	0,1%

Se espera que con los logros alcanzados con las obras que actualmente se ejecutan y con las que están prontas a iniciar se alcancen las metas propuestas.

**INFORME PARA RENDICION DE CUENTAS PERIODO 2020-2024
SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANÍSTICO**

**INFORME DE GESTIÓN
PERÍODO ENERO 03 al 31 de julio de 2023
(LEY 951 DE 2005)**

1. DATOS GENERALES



Servidor responsable	Juan Guillermo Aguirre Vanegas
Cargo	Subsecretaría de Control Urbanístico
Entidad (razón social)	Secretaría de Gestión y Control Territorial - Municipio de Medellín
Ciudad y fecha:	Medellín, julio de 2023.
Fecha de inicio de la gestión	Abril 16 de 2023

2. FUNCIONES DE LA SUBSECRETARÍA

- Ejercer el seguimiento, monitoreo y control a la ejecución de obras en el Municipio de Medellín, en concordancia con lo establecido en la Ley 810 de 2003, o las normas que la complemente, modifiquen o sustituyan.
- Expedir los certificados de permiso de ocupación a las obras urbanísticas y constructivas culminadas, previo al cumplimiento de procesos y requisitos técnicos y legales que correspondan, según lo establecido en el Decreto Nacional 1077 de 2015 y normas locales que, al respecto, apliquen o las que los complementen, modifiquen o sustituyan.
- Implementar y ejecutar las políticas y directrices que se establezcan para dar respuestas a los trámites, procedimientos administrativos, PQRS, entre otros, que se asignen durante el período a evaluar.
- Realizar el 100% de las actividades encomendadas para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en la Alcaldía de Medellín, asistiendo a las reuniones programadas, aplicando la totalidad de las directrices y políticas durante el período a evaluar.
- Participar en las actividades de formación y/o capacitación programadas por la Entidad para el mejoramiento del desempeño laboral, durante el período a evaluar.
- Ejercer la vigilancia y control de las actividades de enajenación de inmuebles destinados a vivienda en proyectos de cinco o más unidades, con sujeción a la normativa vigente, en el período a evaluar.



- Seguimiento a los Curadores Urbanos de la ciudad y sus respectivas actuaciones, en concordancia con lo establecido en el Decreto Nacional 1077 de 2015 o las normas que lo complementen, modifiquen o sustituyan y lo establecido en las normas locales correspondientes al Plan de Ordenamiento Territorial y normas complementarias, de primer, segundo y tercer orden y otras normas a que haya lugar y sean aplicables para el efecto.
- Verificar el efectivo cumplimiento de las obligaciones urbanísticas de los procesos de construcción que se hayan realizado en la vigencia de las licencias urbanísticas otorgadas y posteriores a ésta, durante el período a evaluar, dando cumplimiento al debido proceso determinado en el CCA.

3. INFORME DE GESTIÓN: SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CONTROL

3.1 GESTIÓN DE OBLIGACIONES URBANÍSTICAS

Las obligaciones urbanísticas son la compensación que debe hacer el ciudadano a la ciudad derivada del aprovechamiento del suelo, están dadas en metros cuadrados en la Licencia o acto de reconocimiento, y deben ser cedidas al Municipio de Medellín pasando a ser de dominio público, en caso de que el ciudadano no las compense en espacio público conforme la normatividad vigente, se deben convertir en dinero ingresando a una cuenta exclusiva para su reinversión.

A continuación, se presentan los respectivos cuadros resumen, con la información, tanto de la gestión para el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas.

- **Actos Administrativos referidos a la gestión del cobro de obligaciones urbanísticas**

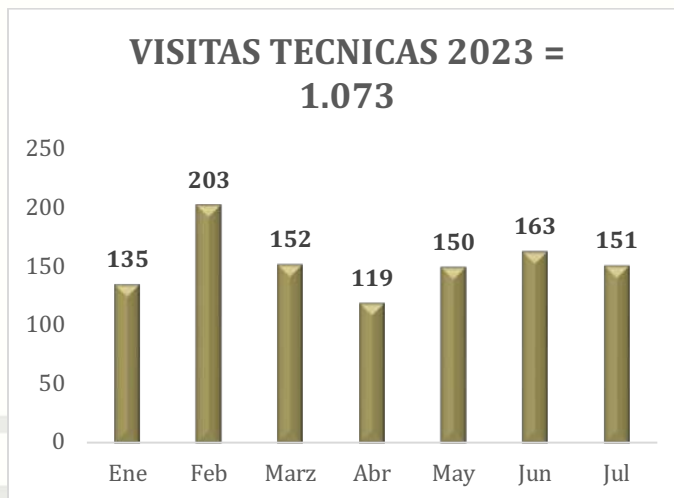
PROCESO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	TOTAL
Requerimiento	1	37	31	42	21	15	4	151
Requerimiento Obligaciones Viales	2			4	4		2	12
Resolución Liquidadora	23	26	48	50	60	60	21	288



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Resolución Liquidadoras Equivalencias	4	21	4	4	5	7	1	46
Recurso de Reposición	20	24	26	25	51	14	9	169
Recurso de Apelación	8	3	25	38	33	23	4	134
Revocatorias	2	2	2	5	3	1	1	16
Constancias de archivo	50	41	51	34	27	6	26	235
Subtotal obligaciones Urbanísticas Gestionadas	110	154	187	202	204	126	48	983
Total obligaciones Urbanísticas Gestionadas	1.189							

- Visitas técnicas relacionadas con Obligaciones Urbanísticas**



En 2023 se han realizado un total de 1.073 visitas técnicas por Obligaciones Urbanísticas, equivalentes al 40% de la meta anual que son 2714.

- Resoluciones Liquidadoras de Obligaciones Urbanísticas firmadas**

MES	VALOR	%
Enero	\$ 1.230.596.175	5%
Febrero	\$ 1.290.845.845	5%
Marzo	\$ 3.475.392.324	13%
Abril	\$ 6.704.854.244	25%
Mayo	\$ 3.358.279.174	13%
Junio	\$ 9.107.469.295	34%
Julio	\$ 1.358.791.533	5%
Total	\$ 26.526.228.590	100%



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- **Remisión a Cobro Coactivo de Obligaciones Urbanísticas sin pagar**

MES	VALOR	%
Enero	\$ 90.598.676	1%
Febrero	\$ 5.446.641.946	39%
Marzo	\$ 369.026.591	3%
Abril	\$ 1.723.978.089	12%
Mayo	\$ 2.294.919.771	17%
Junio	\$ 820.200.559	6%
Julio	\$ 3.131.709.665	23%
Total	\$ 13.877.075.297	100%

- **Venta de Derechos de Construcción de desarrollo viabilizados**

MES	VALOR	%
Enero	\$ 89.824.947	8%
Febrero	\$ 320.432.622	27%
Marzo	\$ 120.939.500	10%
Abril	\$ 90.094.064	8%
Mayo	\$ 132.947.750	11%
Junio	\$ 274.159.812	24%
Julio	\$ 138.222.500	12%
Total	\$ 1.166.621.195	100%

- **Facturación de obligaciones urbanísticas realizadas**

MES	VALOR	%
Enero	\$ 6.580.447.606	4%
Febrero	\$ 68.078.367.517	42%
Marzo	\$ 2.836.721.606	2%
Abril	\$ 34.652.361.445	21%
Mayo	\$ 10.106.820.434	6%
Junio	\$ 34.082.160.250	21%
Julio	\$ 5.058.010.053	3%
Total	\$ 161.394.888.911	100%

- **Viabilizarían de pago de Obligaciones Urbanísticas por Equivalencias mediante lotes receptores**



MES	CANTIDAD	METROS CUADRADOS COMPENSADOS	EQUIVALENCIA EN DINERO
ENERO	4	3.793,62	\$ 1.619.144.068
FEBRERO	21	11935,66	\$ 16.148.781.153
MARZO	4	1365,6	\$ 3.337.372.631
ABRIL	4	1009,12	\$ 1.076.274.115
MAYO	5	393,82	\$ 677.616.721
JUNIO	7	5043,88	\$ 4.002.564.012
JULIO	1	2001,16	\$ 1.619.738.016
TOTAL	46	25.542,86	\$ 28.481.490.716

3.2 CURADURÍAS URBANAS

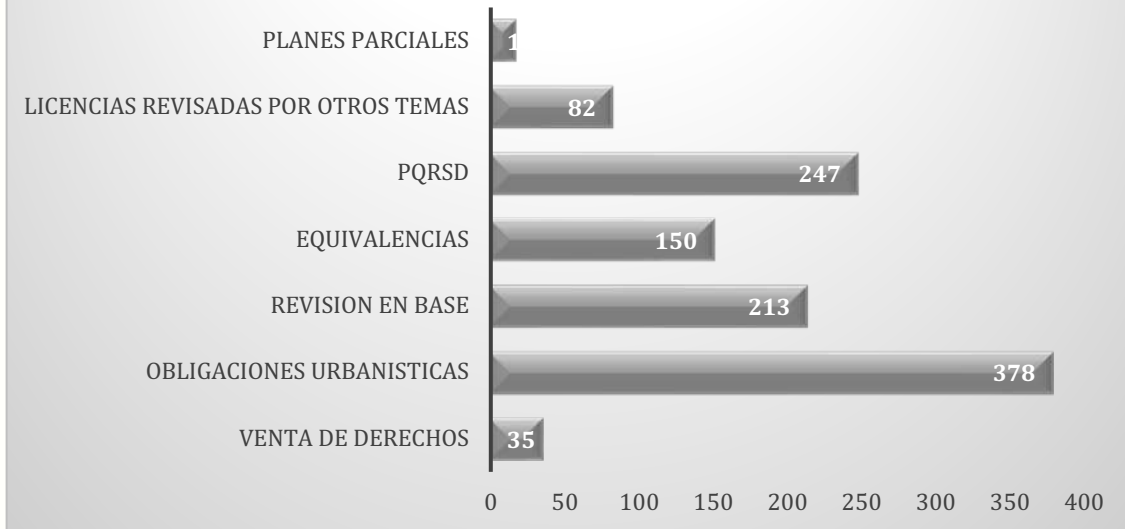
Este componente se encarga de realizar la tarea de monitorear y controlar la gestión de las Curadurías Urbanas, mediante la verificación de la aplicación por parte de los Curadores Urbanos del Modelo de Ocupación establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial y demás normas, en el procedimiento de expedición de licencias urbanísticas y actos de reconocimiento.

A continuación, se presenta la información correspondiente al componente de Seguimiento a Curadurías Urbanas, desarrollado mediante el monitoreo y control de las actuaciones realizadas por cada Curaduría, en cuanto al análisis desde el cumplimiento procedimental y normativo.





REVISIÓN A SOLICITUDES DE LICENCIAS



Este componente, también tiene la responsabilidad de aportar al Plan de Acción con el indicador de Revisión de solicitudes de licencia, que para el periodo evaluado han revisadas 1.122 licencias de 2000, para un cumplimiento de la meta del 56% programada para el año 2023.

- **Revisión solicitudes de licencias / licencias urbanísticas / actos de reconocimiento**

REVISION SOLICITUDES DE LICENCIAS / LICENCIAS URBANISTICAS / ACTOS DE RECONOCIMIENTO	
Cantidad de Solicitudes de licencia / Licencias Urbanísticas / Actos de Reconocimiento, revisadas.	1.122
Cantidad de Solicitudes de licencia / Licencias Urbanísticas / Actos de Reconocimiento, revisadas y/o culminadas durante situación de Pandemia por Covid_19	1.122

3.3 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA SEGUIMIENTO A LICENCIAS URBANÍSTICAS Y CURADURÍAS URBANAS- URBAMED



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- **Urbamed módulo de licenciamiento.**

Se realizó la migración a BD Postgres, Aplicación funcional en el ambiente productivo, BD de Postgres de la Alcaldía de Medellín, para el manejo y control del licenciamiento urbanístico de la ciudad de Medellín.

Como Mejora al módulo se desarrolló formulario para el administrador del sistema pueda realizar cambios de estado de las diferentes solicitudes de acuerdo a las necesidades identificadas en el proceso y que las curadurías indiquen.

- **Urbamed módulo Obligaciones Urbanísticas y Seguimiento al Territorio:**

Se realizó la migración a BD Postgres, Aplicación funcional en el ambiente productivo, BD de Postgres de la Alcaldía de Medellín, para el manejo de los trámites de control territorial, tales como:

Enajenador, Radicado de ventas, Inscripción como OPV, Permisos de escrituración, permisos de recepción de dinero, ocupación de inmuebles, PQRs, mínimo vital, alumbrado público, y aseo.

Se finalizó el cronograma de recibo de contrato 4600094033 DE 2022 que de venía adelantando para validar que las obligaciones fueron cumplidas a detalle por el proveedor del contrato HYG, con el supervisor del contrato el líder Roosevelt Ospina.

Una vez culminado el cronograma se evidencia el funcionamiento operativo de la herramienta según las especificaciones técnicas que se definieron con el proveedor y se da conformidad al recibo de la herramienta

Se realizaron ajustes a los diferentes formularios para permitir traer información de Mercurio por medio de la campana habilitada para algunos perfiles del sistema.

Trámites como:

- ✓ Enajenador
- ✓ Radicado de ventas
- ✓ OPV
- ✓ Ocupación de Inmuebles
- ✓ Obligaciones urbanísticas



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Se realizó la carga de información histórica del repositorio con el cual cuenta la sub secretaria de Enajenador y OPV.

Se actualizaron todas las plantillas en cuanto al nuevo logo de la alcaldía, las marcas de agua y los logos de las normas de calidad, para todas las respuestas que se generan desde el sistema de URBAMED.

Se logra tener una integración de Mercurio V 6.5, donde se evidencia que todos los WS que se invocan funcionan de forma correcta y se logra completar la transacción en el sistema de Urbamed.

- **APP MÓVIL ANDROI / IOS**

Aplicación funcional en el ambiente productivo, BD de Postgres de la Alcaldía de Medellín, para el registro de PQRS por parte de la ciudadanía y el registro de visitas técnicas por parte de los funcionarios de la subsecretaría de control territorial

ANDROID: Se realizó el proceso de la actualización de la app móvil en el SDK de Androi, el cual permite la compatibilidad de las versiones hasta la Androi 13. La cual se encuentran disponibles en la versión 2.0.

IOS: Se realizó el proceso de la actualización de la app móvil en el SDK de IOS, el cual permite la compatibilidad de las versiones mínima 11, hasta la versión 16. La cual se encuentran disponibles en la versión 2.0

Ya se tiene el VoBo de parte del Subsecretario y los líderes de programa y proyecto para que la herramienta entre en productivo con los funcionarios de la sub secretaria en el módulo de Obligaciones Urbanísticas y Seguimiento al Territorio por lo que se están realizando los ajustes de parametrización usuarios y diseño de estrategia de publicación en el Portal de la alcaldía





3.4 ATENCIÓN A TRÁMITES Y PQRS O INFORMES TÉCNICOS.

Componente que apoya la verificación, monitoreo y control, en el cumplimiento de las normas urbanísticas según el modelo de ocupación del territorio

En cuanto a visitas o informes de seguimiento a mayo del presente año, se han enviado a las Inspecciones de Policía Urbana y Corregidurías un total de 2.380 informes técnicos relacionados por gestión documental del 2023.

Por otra parte, por intervenciones o recorridos que se han realizado en diferentes zonas de la ciudad se han enviado a las Inspecciones de Policía y Corregidurías un total de 1.271 informes, para un total de 3.651 informes enviados, para que actúen frente a su competencia.

3.5 COMPONENTE DE ENAJENACIÓN DE INMUEBLES

Es el componente encargado de implementar mecanismos de prevención, inspección, vigilancia y control, de personas naturales y jurídicas, que adelanten actividades de anuncio, promoción, captación de dineros y enajenación de vivienda; adicionalmente, la verificación y control a la expedición de inscripciones de enajenadores, certificación de cumplimiento de requisitos para enajenación de inmuebles destinados a vivienda, permiso de captación de dineros para Organizaciones Populares de Vivienda (OPV) y Permiso de escrituración.

A continuación, se presenta la gestión del componente de enajenación

Actividad	Meta	Ene	Feb	Marz	Abr	May	Jun	Jul	Totales	%
Visitas	700	30	54	56	3	53	82	84	362	52%
Radicado de Ventas Enajenación	100% de las solicitudes ingresadas	4	3	4	0	8	3	4	26	100%
Inscripción como enajenador	100% de las solicitudes ingresadas	0	2	1	0	2	3	4	12	100%
Requerimiento	100% de las solicitudes proyectadas	0	0	6	0	0	2	0	8	100%

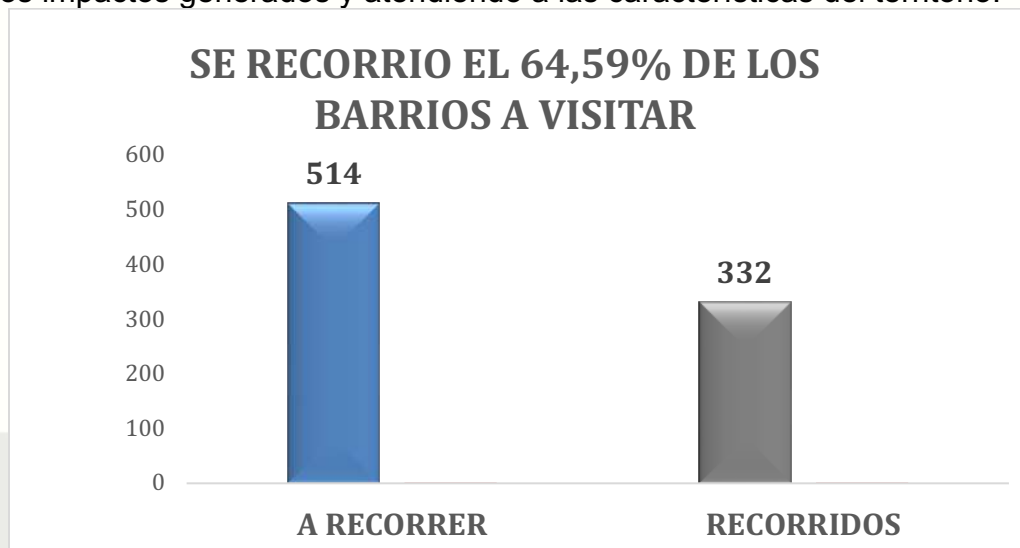




Sancionatorio	100% de los sancionatorios proyectadas	0	1	15	2	4	0	4	26	100%
Observados	100% de las solicitudes ingresadas	8	11	9	9	21	19	19	96	100%

3.6 VERIFICACIÓN DE LOS USOS DEL SUELO

Se definen como la distribución espacial de las actividades que permiten establecer las características de animación de la ciudad y la utilización y ocupación del suelo, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial. Con este componente se buscan optimizar las infraestructuras de urbanización y fomentar relaciones socio-económicas más eficientes a partir de la interrelación entre las actividades, mitigando los impactos generados y atendiendo a las características del territorio.



A continuación, la gestión realizada: a julio del año 2023 se han recorrido 332 barrios de 514 barrios equivalentes al 64,59%. Resulta importante el comportamiento en relación con los usos del suelo, que demuestra el no cumplimiento de la norma.



3.7 CONSTRUYE BIEN

Actividad detallada	Metas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Total año	%
ASC -Orientación sobre la oferta institucionales y/o sensibilización a las familias o comunidades sobre la ocupación ilegal	488	0	56	56	28	28	28	42	238	49%
REC -Sensibilización a actores territoriales	279	6	31	41	21	22	16	31	168	60%
REA -Relacionamiento y articulación con entidades públicas y privadas	132	8	19	33	12	15	12	14	113	86%
Metros cuadrados de espacio públicos recuperados	25032	1548	2515	2530	2391	2918	2119	2077	16098	64%
Estrategia de seguimiento y verificación en zonas priorizadas (laderas)	1749	136	194	243	176	194	186	179	1308	75%
Proceso de Remoción para la recuperación de espacios y predios públicos	1399	107	166	165	149	163	120	134	1004	72%

GESTORES TERRITORIALES

Este componente busca implementar una estrategia pedagógica para promover una mayor cultura de la legalidad y el autocuidado en los procesos constructivos y el hábitat de la ciudad de Medellín, periodo a junio de 2023

ACTIVIDAD	POBLACIÓN- APROXIMADA	OBSERVACIONES
-----------	--------------------------	---------------



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Sensibilizar a la primera infancia, adolescencia y juventud sobre la correcta ocupación y apropiación del territorio.	3543	Reunión articulación Jefes de núcleo, Secretaría de Educación. Sensibilización Centros Infantiles Buen comienzo comuna 2, Santa cruz. Gotitas 1 y 2, . Centros infantiles Buen comienzo comuna 8, sectores 13 de noviembre y altos de la torre. Centros infantiles Buen comienzo Acevedo. Comuna 2. Buen Comienzo Albergue Infantil Antioqueño, comuna 10, Buen Comienzo, Pastoral Social Fantasías. Buen Comienzo Comuna 10, Niquitao. Sensibilización primera infancia, Comuna 4 Aranjuez, entre otras actuaciones.
Capacitar a los actores territoriales en procesos de legalidad, construcción y ética en cuanto a la ocupación de la ciudad.	2231	Se han realizado diferentes capacitaciones con varios actores de la ciudad entre ellos; Caracterización familias Vallejuelos, comuna 7 Comité local de gobierno comunas 6, 7,14. Caracterización familias Vallejuelos, comuna 7. Comité local de gobierno comunas 1, 2, 3, 4, 8, 10, 11, 13, 12, 60, 80 y 90. Recorrido comuna 80 sectores el chispero. Consejo de convivencia comuna 80, sector ele vergel parte alta. Consejo de convivencia comuna 12, sector Calasanz. Consejo de convivencia Comuna 90, vereda el llano, vereda media luna central. Recorridos comuna 70 sector aguas frías y comuna 13 sector la divisa. Consejo de convivencia comuna 6, sector pedregal. Consejo de convivencia comuna 14, sector Aguacatala. Consejo de convivencia Comuna 2, sector Villa Niza, Consejo de convivencia Comuna 3, sector Oasis del Jardín. Consejo de convivencia Comuna 4, sector San Isidro. Consejo de convivencia Comuna 1, La avanzada. Entre otros
Generar articulación público-privada interinstitucional para promover la oferta institucional de la secretaria de Gestión y Control Territorial.	125	Se han realizado diferentes reuniones de articulación en temas de infracciones urbanísticas. Entre ellas; reunión articulación Coordinador Buen comienzo, centros infantiles. Santa Cruz. Mesa institucional comuna 11. Mesa Sociocultural Santa Elena-Parque Arví. Articulación social Construye bien. Entre otras mesas
TOTAL	5.899	

3.8 SOCIEDADES INTERVENIDAS



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Este componente implementa las medidas administrativas para el manejo y funcionamiento de los bienes y haberes de personas naturales o jurídicas dedicadas a la enajenación, construcción o mejoramiento de vivienda, que hayan incumplido la ley 66 de 1968 o la normatividad vigente a la fecha, en materia comercial, administrativa, financiera o urbanística

ACTIVIDAD	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun	Jul	TOTAL
Atención de usuarios	32	5	21	131	3	209	33	434
Análisis Fichas catastrales y folios de matrícula.	2	1	351	351	0	351	352	1408
Resoluciones	1	0	0	1	3	2	2	9
Visitas Técnicas	0	0	2	1	0	3	2	8
Avance en legalización de inmuebles	2	2	3	3	0	275	353	638
Reuniones	11	8	16	10	8	13	20	86
Propuestas, presentaciones, Cronogramas.	4	7	6	5	1	3	6	32
Asambleas ordinarias y extraordinarias.	0	0	0	0	0	0	0	0
Elaboración de actas	6	7	11	30	3	7	7	71
Comunicaciones remitidas	5	6	0	3	0	5	8	27
Comunicaciones recibidas	5	0	2	2	0	5	13	27
Solicitud y análisis impuesto predial.	10	1	2	0	0	275	0	288
Recepción / Estudio / Calificación de créditos	0	1	29	131	138	156	155	610
Actuaciones y seguimiento vía gubernativa, procesos judiciales.	58	18	18	18	0	5	23	140
Notificaciones realizadas.	5	7	0	170	0	94	35	311
Notificaciones recibidas.	5	0	0	27	0	5	33	70
Estados financieros y productos contables	2	0	2	2	1	2	8	17
Análisis contables y de revisoría.	1	1	4	2	1	1	6	16
Actualización normativa y lineamientos de intervención.	1	0	1	1	0	1	1	5
Actividades para construcción y organización archivo.	16	3	24	24	1	51	21	140
Actividades apoyos administrativos	38	8	31	49	5	69	39	239

4. CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO – MEDELLIN FUTURO



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

De acuerdo a cada una de las metas establecidas dentro del Plan de Desarrollo vigente, el siguiente es el comportamiento que se viene presentando.

INDICADORES PLAN DE ACCIÓN	Meta año	Ene	Feb	Marz	Abril	Mayo	Jun	Jul	Total	%
Obligaciones Urbanísticas gestionadas	3.455	110	264	77	200	206	126	206	1189	34%
Revisión y seguimiento a obras licenciadas en la Ciudad	2714	135	276	294	236	237	275	250	1703	63%
Solicitudes de licencia urbanística revisadas	2.000	165	186	109	72	137	218	235	1122	56%
Verificación de los usos del suelo de acuerdo al modelo de ocupación.	100%	8%	10%	12%	6%	11%	9%	8%	65%	65%
Monitoreo en tiempo real de conatos de invasión en espacio público mediante recorridos, drones e inteligencia artificial.	100%	8%	11%	11%	10%	11%	14%	10%	75%	75%
Espacio público recuperado y adecuado	6000	1.548	2.515	2.530	2.391	2.918	2.119	2.077	16098	268%
Entidades territoriales asistidas técnicamente	671	14	106	130	61	65	56	87	519	77%
Procesos de Enajenación en curso	100%	12	17	35	11	35	27	33	170	137%

Para los siete meses que se lleva de gestión de la vigencia 2023, el comportamiento está acorde con lo esperado esperando con ello cumplir con las metas al fin de año

5. CUMPLIMIENTO INDICADORES CUATRIENIO

INDICADORES PLAN INDICATIVO	Meta cuatrienio	Meta año	2020	2021	2022	2023	Total	Porcentaje
Verificación de la ocupación real del	100%	100	100%	100%	100%	79%	79%	79%



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

territorio respecto al modelo vigente								
Obligaciones Urbanísticas gestionadas	11000	3455	2.465	1.974	3.106	1.189	8.734	79,4%
Revisión y seguimiento a obras licenciadas en la Ciudad	8000	2714	1.398	4.075	3.291	1703	10.467	131%
Espacio público recuperado y adecuado	24000	6000	27.943	49.302	27.831	16.098	121.174	505%
Verificación de los usos del suelo de acuerdo al modelo de ocupación.	100%	100%	100%	100%	100%	65%	84,4%	84,4%
Monitoreo en tiempo real de conatos de invasión en espacio público mediante recorridos, drones e inteligencia artificial.	100%	100%	100%	100%	100%	65%	83,0%	83,0%

Los indicadores de la Subsecretaria de Control Urbanístico, se han cumplido de manera efectiva en el cuatrienio, logrando el seguimiento y verificación del 100% de la ocupación real del territorio, a través de visitas de seguimiento a la actividad edificadora y usos del suelo, revisión de licencias urbanísticas y actos de reconocimiento, verificación del cumplimiento de obligaciones urbanísticas, seguimiento a las actividades de enajenación de inmuebles destinados a viviendas, entre otros, con el fin de identificar el cumplimiento de la normatividad urbanística, y del modelo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial.

En indicadores como el de Espacio público recuperado y adecuado, su meta se ha desbordado, a causas del crecimiento de procesos de construcciones irregulares especialmente en la población con mayor vulnerabilidad, además de la venta ilegal de predios como renta en los grupos al margen de la ley.

OTROS INDICADORES	Meta cuatrienio	Meta año	2020	2021	2022	2023	Total	Porcentaje
-------------------	-----------------	----------	------	------	------	------	-------	------------



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Los siguientes indicadores no se reportan en Plan Indicativo, pero se tienen para miden para llevar su comportamiento en el Cuatrienio								
Solicitudes de licencia urbanística revisadas	8000	2000	2.160	2.891	3.118	1.122	9.291	116%
Entidades territoriales asistidas técnicamente	2684	671	1.473	1.006	1.515	519	4.513	168%
Procesos de Enajenación en Curso	100%	100%	100%	100%	74%	170%	93,3%	93,3%

INFORME PARA RENDICION DE CUENTAS PERIODO 2020-2024 SUBSECRETARIA DE CATASTRO

Durante el presente cuatrienio la Subsecretaría de Catastro se ha orientado en aras de las responsabilidades asignadas por el Gobierno Nacional y desde su papel como Gestor Catastral a registrar las diferentes mutaciones o cambios que se han generado en el Distrito de Medellín a fin de registrar el crecimiento en sus diferentes aspectos tales como:

- Incremento de propietarios
- Incremento de predios
- Incremento de áreas construidas
- Incremento de base gravable

Logrando de esta forma mantener un Distrito actualizado y vigente a través de los procesos de conservación y actualización catastral, capturando de esta forma el movimiento de la dinámica inmobiliaria y registrándola en nuestras bases de datos con el fin de lograr ese Catastro Multipropósito Multifinanciado que permite una planeación estratégica de ciudad y definiendo aquellos sectores con mayor dinámica en los que el Distrito podrá establecer nuevos procesos y proyectos satisfaciendo así aquellas necesidades básicas que son subyacentes a dicho comportamiento de la dinámica inmobiliaria.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

A continuación, presentamos dichos valores:

Variable por año	2020	2021	2022	2023*	Total 2020-2023*
Propietarios	3.539	4.044	8.123	7.652	23.358
Predios	15.992	9.064	14.414	9.623	49.093
Áreas Construidas	1.812.650	1.264.790	1.423.330	883.284	5.384.054
Base Gravable	5.769.101.445.990	5.988.228.553.979	38.254.616.410.578	18.127.573.689.093	68.139.520.099.640

Nota: Datos extraídos con corte al 31 de agosto del 2023.

Atendiendo la dinámica inmobiliaria del distrito de Medellín dentro del proceso de conservación catastral con enfoque multipropósito se ha atendido a lo largo de este cuatrienio un número importante de solicitudes internas y radicados externos por parte de los ciudadanos 117.698 de los cuales se han evacuado 104.631. Estas cifras se realizan con corte al 31 de agosto del 2023, mostrando de esta forma una gran eficiencia y eficacia dado el volumen tan alto de solicitudes y radicados atendidos durante el cuatrienio.

